

ACUERDO 009

(JULIO 29 DE 2014)

Por el cual se aprueba el ingreso de asociados al Fondo de Empleados del Ministerio Público - FEMP

EL AGENTE ESPECIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - FEMP

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el estatuto del Femp en el literal (15) del artículo 59, establece como una de las funciones de la Junta Directiva, aprobar el ingreso de asociados.

Que mediante resolución No. 20133500008995 del 02 de diciembre de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 2014350001385 del 26 de febrero de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria designó al Dr. JAIRO LÓPEZ CORTÉS como Agente Especial del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 2014350002345 del 31 de marzo de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria dispuso la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.



Que mediante escritos radicados en FEMP, dentro del periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2014 y el 30 de Junio de 2014, varios funcionarios del Ministerio Publico, han presentado solicitud de ingreso como asociados.

Oue	con	fund	lamento	en lo	anterior:
Que	COIL	IUIIU	uniterito	CILIO	united to a

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar el ingreso como asociados del Fondo de Empleados del Ministerio Público FEMP, de las personas que se relacionan a continuación:

ITEM	CEDULA	NOMBRE	CIUDAD	ENTIDAD
1	92546928	DIAZ CARRASCAL CESAR JULIO	BOGOTÁ, D.C.	PG
2	79540454	PARRA CORREA ALBERTO	BOGOTÁ, D.C.	PG
4	51913359	RODRIGUEZ RINCON ELSA PATRICIA	BOGOTÁ, D.C.	PG

Artículo Segundo: Comunicar la decisión adoptada a través del presente acuerdo a cada una de las personas aceptadas como asociados y trasladar a la Coordinacion de Archivo y correspondencia para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Julio de 2014.

Jairo López Cortés

Agente Especial